



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2026- 062235 / MECAR – ASJUR - 13.

Cartagena de Indias D. T. y C., 17 de junio de 2026

Señor (a) subintendente
DIEGO ALEXANDER ROJAS OBANDO
Responsable Planeación Cuarto Distrito de Policía Turbaco
Ciudad

Asunto: respuesta solicitud Nro. GE-2026-003897-DEANT

De conformidad parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", siguiendo los lineamientos otorgados por la Honorable Corte Constitucional para que materialmente una solicitud sea resuelta de fondo, y en aras de atender de manera clara, precisa y congruente, respetuosamente me permito indicar que no es posible atender satisfactoriamente lo pretendido, teniendo en cuenta que a través del comunicado oficial Nro. GS-2026-060457-MECAR la señora Mayor Vivian Zulay Castellanos Pérez Jefe Grupo Talento Humano, informó que no fue autorizado la salida de la guarnición, toda vez que por parte de sanidad UPRES DEBOL, se indicó:

"(...) una vez revisada la última historia clínica en sistema SISAP la cual fue el día 02 de junio de 2026, folio 328, medica de referencia y contrarreferencia manifiesta que ortopedia da de alta con manejo farmacológico, en virtud de lo anterior desde el punto de vista médico no se evidencia indicación clínica que justifique la permanencia fuera de su lugar de servicio para cumplimiento de su incapacidad, la cual pierde vigencia práctica con el alta otorgada por especialista tratante". SIC.

Atentamente,

Brigadier general **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró: **SI. LUIS EDUARDO GARCÉS**
Sustanciador
MECAR – ASJUR

Revisó **ST. ZULAY MARTINEZ PEÑALOZA**
MECAR – ASJUR

Revisó **CT. ALBERTO VALERO BEJARANO**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
MECAR - ASJUR

Fecha de elaboración: 17-06-2026
Ubicación: Disco D// Respuestas peticiones 2026

Manga Calle 25ª No. 24-76 tercer piso
mecar.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co